



Nº Exp.: 46/2019

Asunto: apertura sobre nº 3 “documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas” del pliego de contratación del contrato de servicios “Educación Infantil en el centro de Primer Ciclo de Educación Infantil San Salvador de Oteiza

Interesado: KAMIRA COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL

ACTA APERTURA SOBRE Nº C CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

En el despacho de secretaría del Ayuntamiento de Oteiza siendo las 11:30 horas del día 4 de septiembre de 2024 y reunidos los siguientes miembros de la Mesa de Contratación: El alcalde, actuando como presidente, don Rubén Martínez Landa, y los concejales, actuando como vocales, don Alfredo Larraona López de Dicastillo, don Eduardo Lara Esparza y Roberto Scapeccia, asistidos por el Secretario de la Corporación, don Raúl Echarri Jiménez, proceden a la apertura del sobres nº 3 “documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas” del único licitador que se ha presentado:

- KAMIRA COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL.

El licitador obtiene 10 puntos en la valoración de los criterios sociales al haberse comprometido a impartir acciones de sensibilización de formación en materia de igualdad. Tras la aplicación de la fórmula establecida en la cláusula 10.4 la puntuación de la única aspirante es la siguiente:

- KAMIRA COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL. 50 puntos

La suma de las puntuaciones de los sobres 2 y 3 de la licitadora es de 90 puntos.

De conformidad con la cláusula 14 del pliego regulador se acuerda trasladar a KAMIRA COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL la propuesta de adjudicación del contrato de servicios de “Educación infantil en el Centro del Primer Ciclo de Educación Infantil San Salvador de Oteiza”. Deberá aportar, en el plazo de 7 días naturales, la documentación establecida en la cláusula 13 del pliego regulador. La Mesa de Contratación, una vez que haya comprobado la documentación presentada, efectuará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, el pleno del Ayuntamiento de Oteiza. El próximo pleno ordinario del Ayuntamiento de Oteiza se celebrará el próximo día 19 de septiembre de 2024, por lo que, se solicita a la licitadora la máxima celeridad en aportar la documentación requerida, a fin de que pueda reunirse la Mesa de Contratación antes del pleno precitado y pueda acordarse la adjudicación del contrato a la mayor brevedad.





AYUNTAMIENTO DE OTEIZA
OTEITZAKO UDALA
NAVARRA - NAFARROA

Y para que así conste lo firma a 4 de septiembre de 2024.

El secretario de la Mesa de Contratación
Raúl Echarri Jiménez

